

URBANIZACIÓN Los Al 6A VRO 005



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS.

ESCRITURA

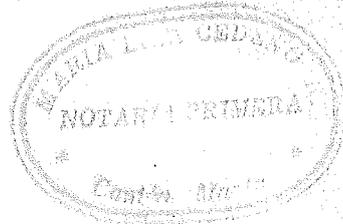
de COMPRAVENTA DE UN PREDIO COMPUESTO DE TERRENO Y CASA UBICADO
EN LA CIUDAD DE MANTA.

Otorgada por LOS SEÑORES ABOGADO EDGAR HERNANDO MURGUITIO EGUEZ Y
SEÑORA MARTHA CRISTINA CUESTA DE MURGUITIO.

a favor de LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO CESAR ROMEO ZEA VASQUEZ Y
SEÑORA STELLA ELIZABETH COULTER SANTANA DE ZEA.

No. 1455

Autorizada por la Notaria
ABOGADA



MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia PRIMERA Cuantía S/ 15.987.378

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 6 DE OCTUBRE DE 1998.

ADMINISTRACION DEL
Ing. Jorge Zambrano Cedeno
I. MUNICIPALIDAD DE MARTA

CATASTRADO

Av. Comercial 151987.3770
I. Catastral 9.592.4260
C. D. 1080505 RIGE 99
Fecha Trámite Oct-07-98
DEPT. DE EVALUOS Y CATASTRADO

NUMERO:1455.-

COMPRAVENTA DE UN PREDIO COMPUESTO DE TERRENO Y CASA UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA: OTORGADA POR LOS SEÑORES ABOGADO EDGAR HERNANDO MURGUEITIO EGUEZ Y SEÑORA MARTHA CRISTINA CUESTA DE MURGUEITIO A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO CESAR ROMEO ZEA VASQUEZ Y SEÑORA STELLA ELIZABETH COULTER SANTANA DE ZEA.-

CUANTIA: S/. 15'987.37B.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Seis de Octubre de Mil Novecientos Noventa y ocho, ante mí Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera de Manta, COMPARECEN: Por una parte LOS SEÑORES ABOGADO EDGAR HERNANDO MURGUEITIO EGUEZ Y SEÑORA MARTHA CRISTINA CUESTA DE MURGUEITIO casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO CESAR ROMEO ZEA VASQUEZ Y SEÑORA STELLA ELIZABETH COULTER SANTANA DE ZEA, casados entre sí, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía. Doy fé.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA de un bien raíz, al

CONTRATA INTERVENIENTES

Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura libre y voluntariamente, los señores Abogado EDGAR HERNANDO MURGUEITIO EGUEZ y su cónyuge MARTHA CRISTINA CUESTA DE MURGUEITIO, en calidad de propietarios o "VENEDORES"; POR UNA PARTE; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR INGENIERO CESAR ROMEO ZEA VASQUEZ y su cónyuge STELLA ELIZABETH COULTER SANTANA, en calidad de "COMPRADORES".-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los señores EDGAR HERNANDO MURGUEITIO EGUEZ y su cónyuge MARTHA CRISTINA CUESTA TORAL, son dueños y propietarios de un bien raíz compuesto de casa y solar ubicado en la Lotización "LOS ALGARROBOS", situado en la calle Número 21, signado con el Número dos, seis, dos, tres del Cantón Manta cuyas medidas y linderos son los siguientes: NORTE: Calle pública sin nombre en la longitud de catorce metros.-SUR: Calle pública, en la longitud de nueve metros.-ESTE: Propiedad de Orión García, en la longitud de treintisiete metros, cincuenta centímetros.- OESTE: Lote tres C, propiedad de José Barcia y lote cuatro C, propiedad de María Zambrano de Hernández, en la longitud de treintisiete metros.-La superficie total del inmueble es de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS, TREINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS inmueble adquirido mediante Compraventa al señor RICARDO DELGADO ARAY y su esposa JANETH VARGAS DE DELGADO, según consta de las escrituras públicas celebrada el día jueves veintinueve de Octubre de Mil Novecientos ochenta y uno, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, inscrita en el Registro de Traspasos de Dominio y Compraventas, bajo el número un mil doscientos ochenta y siete (1287) y anotado en el Repertorio General



Nº 14984

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de **FERNANDO EDGAR MURGUETIO EGUEZ** Por consiguiente se establece que no **ES** deudor **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** de esta Municipalidad.

Manta, agosto 05 de 19 98

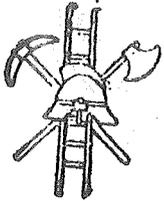
CC.1080505000-CALLE 24 S/N.

NOTA: La presente certificación sólo es válida por la clave antes mencionada.-



MUNICIPALIDAD DE MANTA
Jenny Rivadeneira P.
JEFE DE RECAUDACIONES

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Nº 21833

Valor \$ 5.000

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

FERNANDO EDGAR MURGUEITIO EGUEZ .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Agosto 11 de 1998

ABNEGACION Y DISCIPLINA

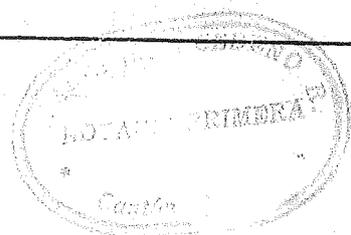
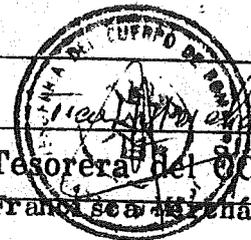
Primer Jefe del CC. BB. M.

[Handwritten signature]

Primer Jefe del CC. BB. M.

Primer Jefe del CC. BB. M.

Tesorería del CC. BB. M.
Francisco Esteban Palma



MUNICIPALIDAD DE MANTA



Especie Valorada
S/. 5.000 Suces

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Nº 06087
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

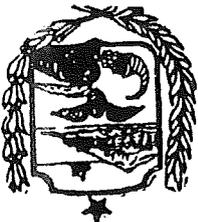
FECHA: 08/06/98

La suscrita Directora de Avalúos y Catastro Certifica: Que
revisado el catastro de predios urbanos, se constató que:
El predio de la clave # 1080505000
ubicado en : CALLE 24 S/N
Pertenece al señor (a): MURGUEITIO EGUEZ FERNANDO EDGAR
Cuyo avalúo VIGENTE es de :

TERRENO:	6'958.688
CONSTRUCCION:	9'028.690
	=====
	15'987.378

María Angélica Jaramila
~~Arq. María Angélica de Jaramila~~
DIRECTORA DE AVALUOS Y CATASTRO MANTA





S/.5.000 - Sucres

Nº 10163

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
2	DEL CANTON MANTA
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en CASA Y SOLAR
6	perteneciente a FERNANDO EDGAR MURGUERITO EGUEZ
7	ubicada EN LA CALLE 24 S/N.
8	cuyo AVAÍUO COMERCIAL PRESENTE COMPRA Y VENTA asciende a la cantidad
9	de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA
10	Y OCHO SUCCES (S/.15.987.378,)
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES
12	Precio de venta S/. 15.987.378
13	Costo de Adquisición S/. 300.000
14	Diferencia Bruta: S/. 15.687.378
15	Mejoras
16	Diferencia Neta: S/. 15.687.378
17	Años Transcurridos 16 80%
18	Desvalorización Moneda 11.160.950
19	Utilidad Disponible: S/. 4.976.610
20	Impuesto Causado:
21	Por los primeros S/. 11.000.000 338.800
22	Por el exceso S/. 276.770 42% 419.116
23	TOTAL DE IMPUESTO: S/. 757.916
24	Manta, 18 de Agosto de 1998
25	EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA
26	Director Financiero Municipal

C.C. 1080505

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 002104

POR S/. 1°343.801

Manta, agosto 18 de 1998

Comunico a usted la celebración de escritura pública de compra-venta de un predio consistente en casa y solar

ubicado en calle 24 de la parroquia Manta del cantón Manta que otorga FERNANDO EDGAR MURGEITIO a favor

CESAR ROMEO ZEA VASQUEZ

al precio de s/. 15'987.378

ALCABALA

ADICIONALES

Impuesto total 18400 pago se efectúa con el siguiente detalle:

Defensa Nacional 79.937

Benef. Guayaquil 159.874

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Jenny Rios
Jenny Rios
JEFE DE DELEGACIONES

ESORERO MUNICIPAL

SUMAN S/. 1°343.801

Se revisó el Archivo de la Oficina a mi cargo, cons-

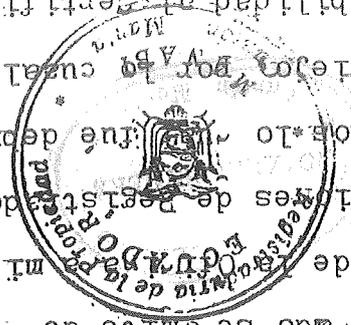
ta que on fecha 2 de Diciembre de 1.981, se encuentra inscrita la escritura pública de compra venta, Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen, autorizada el 29 de Octubre de 1.981, ante el Notario Público Primero del Cantón, Sra. Fanny Rivas de Cedeno en la que el Sr. Ricardo Delgado Aray vende a favor del Sr. Abg. EDGAR HERVARDO JUAN BOSCO MURGUETIÑO EGUEZ Y SRA. un terreno situado en la calle pública y plantificada y calle plantificada de la Parroquia y Cantón

Manta, ubicado en la Lotización Los Algarrobos, cuyos linderos son: MORRÉ; calle pública sin nombre en la longitud de catorce metros, sur calle plantificada en la longitud de nueve metros, Este Propiedad de Orón García en la longitud de treinta y siete metros linduenta centímetros, Oeste, Lote número "5" propiedad de José Barcia y Lote número cuatro-C, propiedad de María Zambrano de Hernandez en la longitud de treinta y siete metros. La superficie total del inmueble es de CUATROCIENOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 2 de Diciembre de 1.981, tiene inscrito Mutuo Hipotecario, Seguro de Desgravamen y Préstamo Extraordinario de Amortización a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por la suma de S/ 423.948,13. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 28 de Julio de 1.998.

SOLVENTIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad del Sr. EDGAR HERVARDO JUAN BOSCO MURGUETIÑO EGUEZ, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina de la Parroquia y Cantón de Manta, habiendo estado cuando asumi las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteclorados. Lo que fue deplamente informado a la Corte Superior de Portoviejo, por lo cual





Manta, 11 de Septiembre de 1.998

(F)

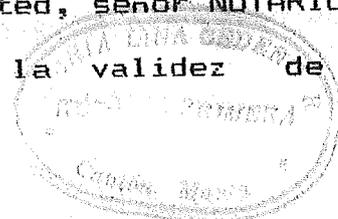
Dr. Patricio F. Garcia V.

Registrador de la Propiedad

Cantón - Manta



nueve (2.169), el dos de Diciembre de Mil Novecientos ochenta y Uno.-TERCERA: COMPRAVENTA: Con éstos antecedentes los señores EDGAR HERNANDO MURGUEITIO EGUEZ y señora MARTHA CRISTINA CUESTA TORAL, dan en venta real y perpetua enajenación en favor de los cónyuges señores CESAR ROMEO ZEA VASQUEZ y STELLA ELIZABETH COULTER SANTANA, el bien inmueble descrito en la cláusula segunda de ésta minuta.-CUARTA.- TRADICION: Por lo tanto los vendedores transfieren a los compradores adquirentes, el dominio, uso, goce y posesión, del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiendo en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio les corresponde, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa.- QUINTA; PRECIO: El precio convenido por los contratantes y que lo estiman como justo de la cosa vendida es la cantidad de; QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO SUCRES, valor que declaran los vendedores tenerlos recibidos en dinero en efectivo y de legal circulación, sin opción por este concepto a hacer reclamo posterioro de ninguna clase, declaran además que el bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.-SEXTA; ACEPTACION: Los compradores aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y se encuentran conforme con las condiciones estipuladas.-LA DE ESTILO: Agregue usted, señor NOTARIO, las demás cláusulas de estilo para la validez de este



instrumento.-Minuta firmada por el abogado ALBERTO ZEA VASQUEZ, del Colegio de Abogados de Manabí, Registro Número Un mil cuatrocientos ochenta y uno.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes LA ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de alcabalas y sus adicionales de Ley, los mismos que se agregan al protocolo.- Se cumplieron los preceptos legales.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaría de principio a fin, la aprueban y firman conmigo, la Notaria en unidad de acto. Doy fé.-

EDGAR HERNANDO MURGUEITIO EGUEZ

C.C. No 130159679-5

MARTHA CRISTINA CUESTA DE MURGUEITIO

C.C. No 130192742-5

ING. CESAR ROMEO ZEA VASQUEZ

C.C. No 130217749-6

STELLA ELIZABETH COULTER SANTANA DE ZEA

C.C. No 130264855-3

Maria L. Codono Rivas
ABOGADA
Notaria Publica Primera
MANTA

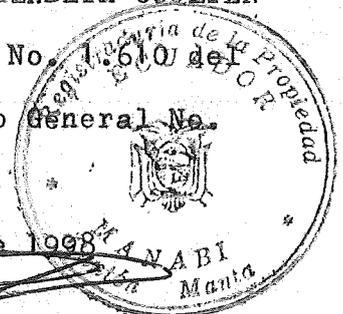
SE OTORGO--

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


María L. Cordero Rivero
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa de un lote de terreno, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 6 de Octubre de 1998, otorgada por los cónyuges Señores Edgar Hernando Murgueitio Egúez y Señora Martha Cristina Cuesta de Murgueitio a favor de los cónyuges Señor Ingeniero CESAR ROMEO ZEA VASQUEZ y Señora STELLA ELIZABETH COULTER SANTANA DE ZEA, queda legalmente inscrita bajo el No. 1.610 del REGISTRO DE COMPRAVENTAS, anotada en el Repertorio General No. 3.380 en ésta fecha.

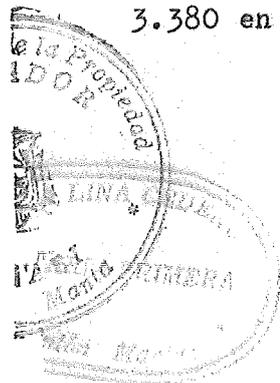


Manabí, Octubre 15 de 1998

(f)


Dr. Patricio F. García V.

Registrador de la Propiedad,
Cantón - Manta



ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

Notaria Primera del Cantón

AVENIDA 4 ENTRE LAS CALLES 9 Y 10

TELEFONO: 622341

MANTA - ECUADOR

GRAFICAS GUTENBERG MANTA 4 - 98

Ficha Registral-Bien Inmueble

20632

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034553
Certifico hasta el día 2022-11-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Terreno y Casa

Fecha de Apertura: martes, 16 marzo 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización los Algarrobos

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien raíz compuesto de terreno y casa ubicado en la Lotización los Algarrobos, situado en la calle número 21, signado con el número dos, seis, dos, tres del Cantón Manta. La superficie total del inmueble es de Cuatrocientos Veintiocho Metros Cuadrados Treinta y Siete Decímetros Cuadrados.

Norte: Calle pública sin nombre en la longitud de catorce metros.

Sur: Calle pública en la longitud de nueve metros.

Este: Propiedad de Orión García en la longitud de treinta y siete metros cincuenta centímetros.

Oeste: Lote tres C, propiedad de José Barcia y lote cuatro C, propiedad de María Zambrano de Hernández, en la longitud de treinta y siete metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1287 miércoles, 02 diciembre 1981	2009	2010
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1610 jueves, 15 octubre 1998	1063	1063

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: miércoles, 02 diciembre 1981

Número de Inscripción : 1287

Folio Inicial: 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2169

Folio Final : 2010

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 octubre 1981

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Traspaso de Dominio. Un terreno situado en la calle pública y calle planificada, de la parroquia y cantón Manta, cuyos linderos son; Norte, calle pública sin nombre en la longitud de catorce metros. Sur, calle planificada en la longitud de nueve metros. Este, propiedad de Orión García en la longitud de treinta y siete metros cincuenta centímetros. Oeste, lote número C, propiedad de José Barcia y lote cuatro C, propiedad de María Zambrano de Hernández, en la longitud de treinta y siete metros. La superficie total del inmueble es de Cuatrocientos Veintiocho Metros Cuadrados, Treinta y Siete Decímetros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MURGUEITIO EGUEZ EDGAR HERNANDO JUAN BOSCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ JANETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARAY RICARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: **jueves, 15 octubre 1998**

Número de Inscripción : **1610**

Folio Inicial: **1063**

Nombre del Gantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **3380**

Folio Final : **1063**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA PRIMERA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 06 octubre 1998**

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un bien compuesto de terreno y casa ubicado en la Lotización Los Algarrobos, situado en la calle Numero 21, signado con el numero dos, seis, dos, tres, del Cantón Manta. La Superficie total del inmueble es de Cuatrocientos Veintiocho Metros Cuadrados Treinta y siete décimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZEA VASQUEZ CESAR ROMEO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COULTER SANTANA STELLA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURGUEITIO EGUEZ EDGAR HERNANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CUESTA MARTHA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **COULTER SANTANA STELLA ELIZABETH**

Conforme a la Orden de Trabajo: **WEB-22034553** certifico hasta el día 2022-11-08, la Ficha Registral Número: **20632**.

MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 20632

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

